



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0049075/2012

VISTO:

El Acta del día 30 de agosto de 2012, correspondiente a la evaluación de la Carrera Docente de la Profesora **LAURA FANDIÑO** (Leg. Univ. N° 45.705), presentada por el Comité Evaluador de Carrera Docente (Área Literatura y Cultura) a fs. 46, 47 y 48,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 06/08 del H. Consejo Superior y la Res. HCD N° 245/08,

Que el Comité Evaluador integrado por las Profesoras Elena del Carmen Pérez, Cecilia Inés Luque, María Gladys Mabel Benavídez y Ana Beatriz Flores y el alumno Matías Arguello Pitt, le otorga la calificación de **satisfactorio**,

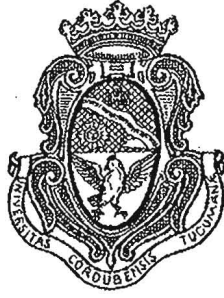
Que el Comité Evaluador aconseja la renovación de la designación por concurso de la Prof. Laura Fandiño,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0049075/2012


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora **LAURA FANDIÑO** (Leg. Univ. N° 45.705) en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115) en la asignatura común METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA, a partir del 15 de abril de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.


MIR DOLORES TREBUCCI
Secretaria F.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

362